



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Lima, 14 de Abril de 2021

MEMORANDO MULTIPLE N° -2021-DP/SSG

A :

- FELIX ALCIDES PINO FIGUEROA**
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS(e)
- CARLOS MANUEL GIL DE MONTES MOLINARI**
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PROTOCOLO
- MARIA ALIDA GONZALES JARA**
JEFE DE ORGANO DE CONTROL
- CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO**
JEFE DE LA CASA MILITAR
- MELISSA NAVARRO ANGELES**
SECRETARIA DE ACTIVIDADES(e)
- JUANA SARA ALCANTARA ALTAMIRANO**
SECRETARIA DE COMUNICACION ESTRATEGICA Y PRENSA
- YSMAEL MAYURI QUISPE**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
- JULIO ERNESTO SALAS BECERRA**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA
- CESAR DAVID FERRER CARLIN**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
- PEPE HERNANDO DIAZ BAZAN**
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TELECOMUNICACIONES (e)
- YAZMIN IVONNE MELENDEZ FIESTAS DE GALDO**
DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
- EDGAR ARTURO ALARCON ROJAS**
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

ASUNTO: Dispositivo legal a incorporarse en la emisión de las Directivas del Despacho Presidencial

REF. : MEMORÁNDUM N°000280-2021-DP/OGPM
INFORME N°000020-2021-DP/PGAJ

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al asunto y manifestarles que en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (aprobado por Decreto Supremo N°044-2018-PCM), que contiene el *Modelo de Integridad*, se indica la incorporación de la integridad y la



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ética en todos los documentos de gestión que la entidad elabore hacia el futuro; razón por la cual, se ha previsto incorporar a partir de la fecha en la emisión de las Directivas del Despacho Presidencial, el siguiente dispositivo legal:

"Artículo N° Integridad y ética pública

Las disposiciones de la presente directiva se enmarcan en el cumplimiento de la función de integridad que realiza el Despacho Presidencial, para contribuir en el cumplimiento de la política y la promoción de una cultura de integridad y ética pública, con acciones de prevención y lucha contra la corrupción, conforme a la normativa vigente."

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente

MARGARITA MILAGRO DELGADO ARROYO
SUBSECRETARIA GENERAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021